



Para el pueblo de...

SEDO CUARTO
DE LAS ELECCIONES
TA VOCHO.

Acto Paraque se abre a
aunram para la Eleccion
de juros

En la Villa de Bulloq

En Veinte y tres de Junio de mill seiscientos
y ochenta y ocho años. Yo el Sr. Dn. Juan de los Rios
y Gregorio fernandez, Alcaldes Ordinarios
de esta Villa por su Magestad - Juan fernandez,
Diputado de parte de Valverde, Mateo fernandez
Suerte, Dn. de la Puerta Excmo. Residencia
dixeron que por q. en virtud de el Sr. Dn. Prebte
lewis de Esquivel que es de Villa Rened
esta en el dho. Ayuntamiento el dho. Eleccion
de dos Alcaldes, quatro Residencias Procur.
Indio General Alcalde de la Comandada
el Sr. Juan M. de la Cruz. Dn. Juan de
M. de las Casas ministros Inferiores que sean
necesarios para el Gobierno Politico, salda
como Manana que se celebrara Veinte y
quatro de Corruense que es dia de Señor
San Juan Poniendo en Ego, de
Ego de los Rios sus m. y se dieron

